

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 26 MAR 2018

Nº 0100

Expediente Nº 14.527/17

VISTO el expediente Nº 14.527/17 y en particular la Resolución FI Nº 611-CD-17 por la cual, el Consejo Directivo autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química Analítica e Instrumental" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y, en base a la propuesta elevada por la Escuela, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Artículos 3º y 5º de la Resolución Nº 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

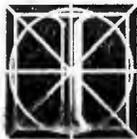
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de AUXILIAR DOCENTE de carácter REGULAR:

CARGO : JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACION : Semiexclusiva



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nº 0100

Expediente Nº 14.527/17

ASIGNATURA : Química Analítica e Instrumental – Plan Estudios 1999 modificado

CARRERA : Ingeniería Química

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 28 de marzo al 27 de abril de 2.018

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : 02 de mayo de 2018

FECHA y HORA DE CIERRE : 18 de mayo de 2018, a las 16:00 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde también podrán solicitar información complementaria.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible también en página web de la Facultad, menú Servicios / Descarga de Documentos)
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).

ARTICULO 4º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5º.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Directivo mediante Resolución FI Nº 611/17:

TITULARES: - Ing. Angel Alberto D'OTTAVIO (UNSa)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.527/17

- Mag. Haydee Elena MUSSO de DIP (UNSa)
- Ing. Daniel Eduardo CABRERA (UNSa)
- SUPLENTES: - Lic. Mary Lena LEFTER (UNSa)
- Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA (UNSa)
- Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA (UNSa)

ARTICULO 6º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, cátedra, página web de la Facultad, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº **0100** - D - 2018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa